



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintinueve de enero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de enero de 2018.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 17 de enero de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando la expedición de Mandamiento de Pago a Justificar para los gastos de las Fiestas de San Sebastián 2018, por un importe total de 116.282,30 €.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.



3.- Propuesta relativa a las medidas extraordinarias de liquidez del Título II del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio.4.- Justificaciones de subvenciones.

Comunicar, a los efectos oportunos, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía la alerta formulada, indicando que de acuerdo con lo indicado por la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, la actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, siendo la última realizada la correspondiente a 30 de septiembre de 2017.

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Aprobar la justificación de 6.000 € presentada por la Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 4.000 € por convenio 2017.

4.2.- Aprobar la justificación de 88.221,63 € presentada por el Club Cajasol Sporting Huelva, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 30.000 € por convenio 2017.

4.3.- Aprobar la justificación de 64.232,15 € presentada por el Consejo de Hermandades y Cofradías, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 40.000 € por convenio 2017.

4.4.- Aprobar la justificación de 4.034,53 € presentada por la Asociación de Vecinos Santa Ana (Matadero), y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.200 € para mantenimiento, equipamiento y actividades 2017.

4.5.- Aprobar la justificación de 633 € y el posterior pago de la cantidad de 506,40 €, presentada por la Asociación de Celíacos de Huelva (ASPROCEHU) correspondiente a la subvención concedida para equipamiento 2017 por importe de 531 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 24,60 € de la indicada subvención por no estar justificada correctamente.

4.6.- Dejar pendiente sobre la Mesa justificación de 1.006,55 € presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense ADEMO correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2015 por importe de 800 €.



5.- Aprobar proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, así como el expediente para la contratación de las obras de rehabilitación del Mercado de San Sebastián, expte. 65/2017.

Aprobar el proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de 826.446,28 € más I.V.A. de 173.553,72 €, sumando un total de 1.000.000,00 €.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

6.- Licencia de obras de reformado final de obras de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Avda. Federico Mayo núm. 7, Parcela 3, Manzana C (PERI 11), expte. 1240/2018.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

7.- Licencia de obras para la ampliación del área de urgencia pediátrica, admisión general y espera de familiares del Hospital Juan Ramón Jiménez, expte. 35308/2017.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

8.- Licencia de obras de ampliación del Cementerio Municipal para enterramientos islámicos, expte. 41045/2016.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

9.- Subsanación de error producido en la diligencia de planos de Acuerdo adoptado en esta Junta de Gobierno con fecha 20 de noviembre de 2017 relativa a la designación y ubicación de vías en el Polígono Industrial La Esperanza.

Rectificar el plano aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2017 por el que se designan y ubican las calles Minas de San Telmo, Los Madroñeros y La Juliana en el Polígono Industrial La Esperanza así como dar número de gobierno a cada una de las parcelas integrantes del referido Polígono Industrial,



quedando diligenciado el que recoge exactamente la información aprobada.

10.- Cambio de denominación de calle.

Cambiar la denominación de la Calle Huida a Egipto, por la Calle Pilar Marín, integrada dentro del Distrito 2, Sección 8^a y que comprende los tramos numéricos del 1 al 17 y del 2 al 16.

11.- Cambios de horarios en los cursos de algunos Monitores del Programa de Cultura en los Barrios.

Para el buen funcionamiento del Programa de Cultura en los Barrios se realizan los siguientes ajustes:

- Cambios de horarios en algunos Cursos
- Cursos que se trasladan a otras Asociaciones
- Cursos que desaparecen por falta de alumnado.
- Con las horas que contamos a favor se aumentan algunos cursos con gran demanda

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

12.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al almacén de mobiliario sito en c/Echegaray núm. 9, expte. 39208/2017.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.686.

13.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Marchena Colombo núm. 47, expte. 97/2018.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.685.

14.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Camarada López Luque esquina a c/Manuel María Carrasco, expte. 148/16.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.696.



15.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Cuevas de la Mora núm. 5, expte. 26243/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.691.

16.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Camarada Manuel María Carrasco núm. 18, expte. 10711/16.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.642.

17.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al parking privado sito en c/Don Bosco núm. 8, expte. 29360/2016.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.687.

18.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al local sito en Polígono Industrial Tartessos c/E núms. 195-196, expte. 7812/16.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.644.

19.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al almacén sito en Polígono Industrial Mirador del Odiel esquina c/Taray núm. 38, expte. 13961/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.677.

20.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al almacén sito en c/Doctor Plácido Bañuelos núm. 17, expte. 40747/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.607.

21.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al



local sito en Polígono Industrial Polirrosa c/B nave 195, expte. 2188/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.695.

22.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a dependencias sitas en Avda. Manuel Siurot núm. 5, expte. 13164/16.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.692.

23.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al local sito en Polígono Industrial Miraval c/A nave 6, expte. 1414/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.694.

24.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al solar sito en c/Duque de la Victoria, expte. 5405/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.666.

25.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al almacén sito en c/Miguel de Unamuno s/n, expte. 1644/2016.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.639.

26.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al solar sito en c/Duque de la Victoria núms. 1-15, expte. 22170/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.690.

27.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al local sito en c/Dulce Nombre de María núm. 2, expte. 38467/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.684.



28.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Ricardo Terrades núm. 9, expte. 27513/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.689.

29.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al parking privado sito en P.P. 5 Marismas del Polvorin, expte. 38807/2017.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.688.

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.

30.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 111, fila 5^a, del Sector San Lucas/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con los informes emitidos.

31.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 1203, fila 2^a, del Sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con los informes emitidos.

32.- Autorización de concesión por 50 años de la sepultura de 4^a clase, núm. 51, galería 12, del Sector de San Juan del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

33.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

33.1.- Convenio de colaboración con el Colegio Territorial de



Administradores de Fincas de la Provincia de Huelva .

Aprobar Convenio marco de colaboración a suscribir con el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de la provincia de Huelva, sin coste para este Ayuntamiento y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y de cuantos escritos y documentos sean necesarios.

33.2.- Aprobar pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del contrato del servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT) (Expte. 68/2017), así como ampliar la prórroga forzosa del contrato de Servicio de Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Instalaciones Semaforicas y del Centro de Control de Tráfico de la Ciudad de Huelva (Expte. 27/2013).

1º.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del contrato del servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (Expte. 68/2017), así como el expediente de contratación y ordenar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación.

2º Ampliar la prórroga forzosa del contrato de Servicio de Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Instalaciones Semaforicas y del Centro de Control de Tráfico de la Ciudad de Huelva (Expte. 27/2013), del que entidad Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. es adjudicataria, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2018 y por un importe de 166.666,65 €, IVA incluido.”

RUEGOS Y PREGUNTAS.

34.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo.: Felipe Albea Carlini

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).